

385

DECRETO ALCALDICIO Nº (De Personal)

CASTRO, 10 de Noviembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 10/11/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 10/11/2020, suscrito entre este municipio y Don ISAIAS FRANCISCO LAZCANO CARDENAS, documento que consta de catorce clausulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Subtitulo 21, Ítem 03 "A Suma Alzada" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OFF CRETARIO

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ALDE JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/CDG/cmm Distribución:

- DAF; Of, Personal
- SIAPER
- Interesado

